### PROGRAMA DE ESTUDIO SOCIOLOGIA DE LA EDUCACIÓN.

## **FUNDAMENTACIÓN**

Se presenta la cátedra como un espacio de reflexión y comprensión sobre como impacta o influye la educación en la sociedad y viceversa, es decir la sociedad en la educación. Se tiene en cuenta principalmente los sistemas educativos, y la acción de los elementos implicados, es decir el docente, los alumnos, la enseñanza. Es importante considerar la influencia y la evolución de los factores socio-históricos-cultural-educativo-económicos que hacen y marcan la vida del hombre en un contexto social determinado, el territorio nacional de la República Argentina.

Se analizan y reflexionan las acciones micro y macro de la relación educación-sociedad que acontecen.

Se establecerán líneas de acción para lograr una práctica educativa de “excelencia”, en una Argentina que tiene que volver a crecer y ser como fue en algún momento de su rica historia.

**OBJETIVOS**

*conceptuales*

* Recomponer los principales problemas educativos planteados a nivel del sistema educativo.
* Conocer la función social de la educación.
* Entender los problemas educativos actuales con relación al contexto.
* Ubicar los distintos enfoques teóricos vigentes en el contexto del actual debate de la Sociología.
* Comprender el currículum como un proyecto político-pedagógico

*procedimentales*

* Construir marcos referenciales para definir el concepto de educación como práctica social.
* Analizar las diferentes corrientes de interpretación de la educación en relación a las teorías sociales.
* Interpretar la realidad educativa argentina y del mundo.

actitudinales

* Apreciar la educación como práctica social concreta.
* Crear espacios de discusión sobre las problemáticas educativas.
* Reconocer la importancia del pluralismo teórico y metodológico que caracteriza hoy la disciplina

**CONTENIDOS TEMÁTICOS**

***Conceptuales.***

*Unidad I:* ***La educación como asunto de estado***

Principios de sociología y de sociología de la Educación – Principales sociólogos – La educación como asunto de Estado y política educativa. La educación como sistema nacional – La sistematización de las instituciones educativas y la consolidación del poder de los estados. – Política educativa y economía política.

Notas periodísticas, científicas, académicas, en soportes varios multimedios, que acompañen los temas tratados.

Actividades de refuerzo:

* Sociología de la Educación. Búsqueda de definiciones varias.
* Primeros conceptos de Sociología de la Educación. Juan Carlos Tedesco. Conceptos de Sociología de la Educación. Pág. 15 a 23. Centro editor de América Latina.
* Sociólogos clásicos. Biografía y aportes principales.

*Unidad II:* ***La escuela como organización.***

Dos clásicos de las ciencias humanas: Max Weber y Michel Foucault – Características de las organizaciones burocráticas – Disciplina: los cuerpos dóciles – Tendencias de desarrollo de las organizaciones educativas contemporáneas.

*Unidad III:* ***Conocimiento escolar.***

El Currículum – Conocimiento escolar y desarrollo social – La educación Cristiana del Medioevo – El capitalismo como civilización - Sociología del Currículum. Categorías analíticas. Análisis del conocimiento escolar – Currículum, pedagogía y evaluación – las necesidades básicas de

*Unidad IV:* ***Sociología de los maestros.***

La autoridad pedagógica. El oficio del maestro. Un oficio en crisis. El malestar docente.

*Unidad V:* ***La interacción docente-alumno en el aula***

La tradición anglosajona de análisis de la interacción. Técnicas de observación de la relación maestro-alumno. Expectativas recíprocas. Representaciones escolares de los alumnos. Los alumnos y la autoridad escolar.

*Unidad VI:* ***La educación en contexto: escuela, sociedad, economía y democracia.***

Estructura social, capital y reproducción. Sociedad: objetividad y subjetividad. Formas de capital y espacio social. La educación como estrategia de reproducción. Educación, capital humano y productividad. Educación y ciudadanía.

***Procedimentales.***

* Elaboración de una definición precisa de Sociología de la Educación.
* Reconocimiento de la Sociología de la Educación y su importancia en la educación
* Comprensión crítica de textos sociológicos relativamente sencillos.
* Formulación de juicios personales fundamentados sobre cuestiones educativas.
* Identificación de concepciones acerca de lo educativo y lo social, presentes en ideologías políticas, en las ciencias sociales, en sociólogos, etc.
* Análisis de la realidad educativa y su impacto, desde una óptica sociológica.
* Producción de ideas sociológicas referidas a la educación.
* Discernimiento de los fines de la educación necesarios para construir una Nación.
* Identificación de diferentes tipos de argumentos: deductivos, inductivos, analógicos.
* Comparación de posiciones sociológicas ponderando las razones pertinentes.
* Lectura comprensiva y análisis crítico de textos sobre sociología de la educación.
* Utilización de vocabulario sociológico en forma precisa.
* Reconocimiento de fuentes, alcances, posibilidades y condiciones del conocimiento sociológico y educativo.

***Actitudinales.***

* Aprecio por el valor de la educación en la formación del hombre
* Actitud reflexiva y crítica frente a los alcances y los límites de la Sociología y de la educación.
* Actitud reflexiva y crítica frente al contexto socio-históricos-cultural-educativo-económico
* Actitud de escucha, observación y análisis ante el conocimiento vulgar y científico
* Disposición para el análisis crítico y la elaboración de argumentación racional.
* Flexibilidad para modificar los propios puntos de vista ante el reconocimiento de razones y respeto ante perspectivas diversas.
* Solidaridad y compromiso.
* Reconocimiento y valor de la propia cultura y de la interculturalidad.
* Disposición para el diálogo
* Valoración del intercambio plural de ideas en la elaboración del conocimiento, flexibilidad y respeto hacia el pensamiento, la expresión explícita y producción ajenas.
* Actitud crítica ante los mensajes de los medios de comunicación social y de moda.
* Aprehensión y promoción de todo valor que haga al saber y al alumno digno, libre y humilde.

### TAREAS Y PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA

* Clases interactivas, dialogadas y explicativas.
* Actividades por clases de las unidades temáticas.
* Clases y comunicación no presencial vía TIC.
* Clases tutoriales (supervisión y asesoramiento virtual y presencial en las producciones obligatorias)
* Producciones propias y grupales
* Grupos de discusión e investigación.
* Lectura del material teórico obligatorio y de sugerencia.
* Aplicación de las TIC, en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
* Elaboración de trabajados prácticos.
* Buscar notas periodísticas que acompañen los temas tratados. Comprenderlas, comentarlas, archivarlas en la carpeta.

**TRABAJOS PRÁCTICOS OBLIGATORIOS Y ACTIVIDADES PARALELAS:**

* Lectura, análisis y relación con la realidad y la tarea educativa del libro Cómo se forma un buen docente. UNIPE
* Lectura, análisis y relación con la realidad y la tarea educativa del libro Volver a enseñar de Gustavo Iaies.
* Lectura, análisis y relación con la realidad y la tarea educativa del libro Educar en la sociedad del Conocimiento de Juan Carlos TEDESCO.
* Función, evolución, conocimiento, análisis e impacto de los Sistemas Educativos en los Estados Modernos.
* Una vez por semana, existe el espacio de expresión libre. El mismo tiene como objetivo principal que el alumno exprese sus ideas y sentimientos totalmente libre. Lo puede hacer desde cualquier disciplina cultural y/o artística, lúdica o lo que se imagine. Se práctica la filosofía de la calle o de la vida. El alumno se da a conocer y conoce al compañero en su intimidad.
* Proyección y análisis de películas a fin. Se pide ver cierta película en la casa y luego se analizan y exponen en el aula. La trama de la película está relacionada con temas o problemáticas filosóficas o de las ciencias sociales.

### ESPACIO Y TIEMPO

### - Presencial: 2 horas cátedra en el aula.

- Virtual: asesoramiento en las actividades para las clases y para el trabajo práctico final. Consultas e inquietudes en general. A distancia.

**Evaluación**

*Características:*

Constante e individualizada a través de la observación directa. Integradora: mediante la realización de tareas que impliquen la relación de conceptos.

*Tipo:*

Diagnóstica:

Indagación de los saberes previos de los alumnos a través de diferentes actividades propuestas por el docente en la fase inicial de los temas a desarrollar.

*Procesual:*

A través de criterios consensuados con el grupo: Responsabilidad. Comprensión y relación de conceptos. Dominio del vocabulario específico. Participación individual y grupal. Cumplimiento a término y correcta presentación de trabajos. Disposición y esfuerzo personal.

*Autoevaluación:*

Auto-reflexión acerca de sus producciones individuales y grupales. Autocontrol del propio proceso de formación.

*Sumativa:*

Parcial escrito al finalizar cada cuatrimestre.

##### Criterios de evaluación para el parcial:

1. Claridad conceptual y adecuado empleo del vocabulario específico.
2. Aplicación de conceptos teóricos trabajados en la clase y del material bibliográfico.
3. Coherencia en la argumentación propuesta y en las respuestas.
4. Comprensión de los núcleos esenciales de los contenidos.
5. Calidad y veracidad fundamentada en la elaboración personal.

g) Establecimiento de relaciones y ejemplificaciones.

1. Calificaciones:
2. Escala de calificación de 1 a 10. Se aprueba con 6. (Saber el del 70 % de los contenidos).
3. La totalidad de las preguntas deben reunir un mínimo de aprobación.
4. Se considerará caligrafía, ortografía y prolijidad.

**EXTRACTO, REGLAMENTO ACADÉMICO MARCO (RAM) decreto 4199. 25/11/15**

**TITULO 5: "Permanencia y Promoción"**

Capítulo 2: "De las Condiciones"

Art. 25: Se utilizará el sistema de calificación, decimal de 1 (uno) a 10 (diez) puntos. La nota mínima de aprobación de las Unidades Curriculares será 6 (seis). Lo prescripto en el párrafo anterior no obstaculiza la aplicación del régimen de Promoción Directa cuando corresponda.

Art. 26: Los IES deberán presentar una oferta abierta y flexible de cursada de las Unidades Curriculares. Los estudiantes podrán elegir condición, modalidad, tuno y cuatrimestre para cursar dichas Unidades Curriculares en los casos en que se dicten en diferentes turnos y en ambos cuatrimestres.

Art. 27: Los estudiantes podrán revestir la condición de regular, con la modalidad de cursado presencial o cursado semipresencial, o libre en las Unidades Curriculares que determine Ia normativa vigente.

Los estudiantes deberán inscribirse a cada Unidad Curricular optando por Ia condición y modalidad que se detallan a continuación: a) regular con cursado presencial; b) regular con cursado semipresencial; y c) libre.

Los estudiantes inscriptos como **regulares** con cursado presencial o regulares con cursado semipresencial, que una vez comenzado el período de clases, no pudieren reunir las condiciones exigidas por la modalidad de su elección por razones personales y/o laborales u otras debidamente fundamentadas, podrán cambiarse a las de regular con cursado semipresencial o libre, sea según el caso.

Art. 28: Serán regulares aquellos estudiantes que cumplimenten los requisitos determinados a tal fin por el docente en su planificación, fijando las condiciones de promoción y acreditación dc la Unidad Curricular, cantidad de parciales, trabajos prácticos, coloquios, instancias finales, acorde a lo establecido en el Diseño Curricular, en cada RAI y en la presente normativa. Los IES podrán ofrecer a través de su RAI otros formatos y/o recorridos de trayectorias de cursado.

Art. 29: Las modalidades de regular con cursado presencial y semipresencial deberán especificar sobre evaluaciones parciales, trabajos prácticos y distintos porcentajes de asistencia.

El estudiante tendrá derecho a recuperatorios en todas las instancias acreditables (parciales, -trabajos prácticos, coloquios, otros que determinen los docentes en sus planificaciones)

Art. 30: Mantendrá la condición de estudiante regular con cursado presencial aquel que, como mínimo cumpla con el 75% de asistencia y hasta el 50% cuando las ausencias obedezcan a razones de salud, trabajo y/o se encuentren en otras situaciones excepcionales debidamente comprobadas. Aún en los casos que el estudiante no logre alcanzar los mínimos expresados en los porcentajes anteriores, podrá ser reincorporado a la condición objeto del presente artículo, a través dc una instancia de evaluación definida según el artículo 29. Todo aplicable a cada cuatrimestre escolar.

Art 31. Mantendrá Ia condición de estudiante regular con cursado semipresencial aquel que, como mínimo, cumpla con el 40 % de asistencia a cada cuatrimestre.

Art. 32: La asistencia se computará por cada Unidad Curricular y hora de clase dictada, consignando presente y/o ausente en un registro de asistencia institucional.

Art. 33: El estudiante libre deberá aprobar un examen final ante un Tribunal con una nota mínima de 6 (seis) puntos. Los docentes especificarán en la planificación de la Unidad Curricular la modalidad del examen de alumno libre, no pudiendo establecer requerimientos extraordinarios o de mayor exigencia que los propuestos para su aprobación al estudiante regular. Este documento deberá estar disponible en el Instituto.

Quedan excluidos de este régimen, de estudiante libre los Talleres, Seminarios, Trabajo de Campo, Módulos, Laboratorio y Proyecto.

Se podrán cursar en condición de alumno libre Unidades Curriculares con formato materia.

Art. 34: La regularidad tendrá validez durante 3 (tres) años consecutivos a partir del primer turno correspondiente al año lectivo siguiente al de la cursada. Cada estudiante deberá presentarse a exámenes finales, de no aprobar en dicho plazo queda en condición de libre o de recursar la Unidad Curricular. Cada Instituto determinará las fechas de exámenes correspondientes, según el calendario jurisdiccional. Cuando haya más de un llamado por turno el estudiante podrá presentarse en todos ellos

Capítulo 3: "De la Aprobación de las Unidades curriculares"

Art. 35: Las formas de aprobación de las Unidades Curriculares serán por promoción con examen final o pro promoción directa

Art. 36: En la promoción con examen final, los estudiantes, ya sean como regulares o libres, deberán inscribirse para acceder al mismo. La modalidad de los exámenes podrá ser oral, escrito, de desempeño o mixta, de acuerdo a las características de los contenidos de la Unidad Curricular correspondiente.

Art. 37: La nota de aprobación de la Unidad Curricular será la del examen final, o la del promedio de los exámenes finales cuando se hayan combinado las modalidades. La nota de aprobación será de 6 (seis) o más sin centésimos.

Art. 38: El examen final se realiza ante un Tribunal o Comisión evaluadora formada por 3 tres miembros, el profesor de la Unidad, quién oficiará de Presidente de mesa y 2 (dos) profesores de Unidades Curriculares afines con sus respectivos reemplazantes. En caso de que el profesor de Ia Unidad esté ausente, el directivo podrá designar quien lo sustituya en calidad de Presidente de mesa.

Art. 39: Para acceder a la Promoción Directa, la cual implica no rendir un examen final, los estudiantes deberán cumplir con el porcentaje de asistencia establecido para el régimen presencial, el 100% de trabajos prácticos entregados en tiempo y forma y la aprobación de exámenes parciales, con un promedio final de calificaciones de 8(ocho) o más puntos; culminando con la aprobación de una instancia final integradora con 8 (ocho) o más puntos.

Los estudiantes que no alcanzaren los requisitos establecidos procedentemente deberán promover con examen final.

Obligatorio para regularizar la asignatura:

* Asistencia a clase según RAM.
* Aprobación en tiempo y forma, del Parcial obligatorio y sus respectivos recuperatorios.
* Aprobación en tiempo y forma, de los trabajos prácticos estipulados por el profesor.
* Correcta conducta y desempeño como alumno

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA O DE CONSULTA

**Tenti Fanfani, Emilio.** Sociología de la Educación: Carpeta de trabajo. ed. - Bernal: Univ. Nacional de Quilmes, 1999.

**Romero, Luis Alberto. (coord.)**. La Argentina en la Escuela. Argentina 2004. Siglo XXI Editores.

**Tedesco, Juan Carlos.** Educar en la sociedad del conocimiento. Argentina, 2000. Fondo de Cultura Económica.

**Freire Paulo, Illich Iván, Furter Pierre.** Educación para el cambio social. Argentina, 1974. Tierra Nueva.

**Foucault, Michel**; Vigilar y castigar. México, Siglo XXI, 1976.

**Durkheim, Emile.** Escritos selectos, Introducción y selección de Anthony Giddens, Buenos Aires. Nueva Visión, 1993.

**Durkheim, Emile.** Educación y sociología, Buenos Aires, Schapire, 1973.

**Bourdieu,Pierre y Passeron, Jean Claude.** La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza, Barcelona, Laia, 1977.

**Cox,Cristián;** **Bernstein, Basil.** Poder, educación y conciencia. Sociología de la transmisión cultural, Santiago de Chile, CIDE, 1988.

**Barco De Surghi, Susana (1994).** Nuevos enfoques para viejos problemas en la formación de profesores. Buenos Aires, Mimeo.

**Stubbs, M. Y Delamont, S. Eds.** (1978). Las relaciones profesor-alumno, Barcelona, Oikos-Tau.

**Elias, N.** (1998). La civilización de los padres y otros ensayos. Editorial Norma, Bogotá.

….......................

*Alberto Giovanetti*

*Lic. en Educación.*